

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en términos de la legislación universitaria aplicable

#### CONVOCA

Al público en general, a participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes bases:

#### BASES

- U.M.S.N.H.
- A) El concurso se llevará a cabo el día 28 de Septiembre de 2022, en las Instalaciones de la Facultad de Ciencias Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, ubicadas en el edificio Alfa de Ciúdad Universitaria, Francisco J. Mujica, s/n, colonia Felícitas del Río, de esta ciudad a las 12:00 horas
- B) La materia o área académica a concursar es: Óptica.
- C) La (s) plaza (s) a ocupar son:

Una plaza INTERINA DE TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" DE MEDIO TIEMPO, con un sueldo base mensual de \$3,969.74 (Tres Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 74/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de 16:00 a 20:00 horas de Lunes a Viernes, siendo su jornada laboral de 20 (veinte) horas semanales. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 17 de Agosto de 2023.

- D) Requisitos generales para todos los aspirantes:
  - Cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:
    - a) Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
    - b) Haber trabajado cuando menos dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados; y,

c) Demostrada aptitud, dedicación y effectua extra labores académicas.

Feb Kan Zolch

Página 1 de 4



- Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.
- E) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, en horario de las 9:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, hasta el día 26 de Septiembre de la presente anualidad.
- F) Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
- 1.- Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas academicas a concursar.
- 2.- Para los efectos del inciso K) los resultados del concurso estarán disponibles en las mamparas de los concurso estarán disponibles en las mamparas de los concurso estarán disponibles en las mamparas de los concursos estarán disponibles en las concursos en las concursos estarán disponibles en las concursos estarán disponi
- G) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- **H)** Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
  - 1. Nivel y/o grado académico;
  - 2. Experiencia Académica;
  - 3. Experiencia Profesional;
  - 4. Publicaciones;
  - 5. En general su labor académica desarrollada; y,
  - 6. Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- I) Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio sobre la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeti de concerso; y,





c) Exposición de un tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.

- J) Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 27 de Septiembre de 2022, en las oficinas de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, de 9:00 a 14.00 horas.
- K) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 6 de Octubre del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
  U.M.S.N.H.
- L) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrá interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mísmo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de tres días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- **N)** Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.
- Ñ) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O) De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su sarán horaria laboral.

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS
"MAT. LUIS M. RIVERA GUTIÉRREZ"

Página 3 de 4



P) En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

#### ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán a 12 de Septiembre de 2022.

Fig & Zdela

FÍSICO MATEMÁTICAS DR. FERNANDO IGUAZÚ RAMÍREZ ZAVALETA.

"MAT. LUIS M. RIVERA GUTIÉRREZ" Presidente del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas "Mat. Luis Manuel Rivera Gutiérrez"

U.M.S.N.H.

OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL